

San Miguel ,05 de noviembre del 2021.

Estimado Padres de Familia.

En cumplimiento de la normatividad vigente, deseamos brindarles información veraz, suficiente y apropiada con relación a las condiciones pedagógicas, institucionales y económicas que regirán la prestación del servicio educativo durante el año 2022.

El proceso Educativo y las Condiciones Pedagógicas del servicio educativo del Año Escolar 2022 se desarrollarán de conformidad con los preceptos legales vigentes y tomando en consideración las orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2022 mediante normas establecida por MINEDU, con el apoyo de los Padres de Familia o Apoderados.

1.-COSTO DE SERVICIO EDUCATIVO

El costo del servicio educativo es de carácter anual, el mismo que es pagadero en una matrícula y diez pensiones mensuales.

Dada la coyuntura generada por la emergencia sanitaria y revisados los posibles escenarios, se proyectan tres costos de pensión para el Año Escolar 2022: uno para la modalidad presencial, otro semi presencial y otra para la modalidad virtual.

La pensión para la modalidad semipresencial (o de alternancia) será la misma que aquella establecida para la modalidad presencial, salvo normatividad en contrario que las autoridades competentes publiquen y promulguen sobre el particular.

Abonos Anuales-Año Lectivo 2022

NIVEL	COSTO DE MATRÍCULA			COSTO DE PENSIÓN MENSUAL (10)		
	PRESENCIAL	SEMI PRESENCIAL	VIRTUAL	PRESENCIAL	SEMI PRESENCIAL	VIRTUAL
INICIAL	S/ 370	S/ 370	S/ 280	S/ 370	S/ 370	S/280
PRIMARIA	S/ 500	S/ 500	S/ 390	S/ 500	S/ 500	S/ 390
SECUNDARIA	S/ 520	S/ 520	S/ 400	S/ 520	S/ 520	S/ 400

MODALIDAD DE PAGO

El derecho de matrícula es cancelado siempre en un solo pago, para el inicio del proceso de matrícula.

Las pensiones serán canceladas en diez (10) cuotas mensuales, de marzo a diciembre, en las fechas que se indican en el cronograma de pago que se detalla a continuación:

CRONOGRAMA DE PAGOS PENSIONES 2022

- 1° Cuota-Pensión 31 de marzo 2022
- 2° Cuota-Pensión 30 de abril 2022
- 3° Cuota-Pensión 31 de mayo 2022
- 4° Cuota-Pensión 30 de junio 2022
- 5° Cuota-Pensión 31 de julio 2022
- 6° Cuota-Pensión 31 de agosto 2022
- 7° Cuota-Pensión 30 de setiembre 2022
- 8° Cuota-Pensión 31 de octubre 2022
- 9° Cuota-Pensión 30 de noviembre 2022
- 10° Cuota-Pensión 21 de diciembre 2022

2.-PROCESO DE MATRÍCULA PARA EL AÑO ACADÉMICO 2022

El proceso de matrícula para el Año 2022 se ajusta a las disposiciones establecida mediante normas del MINEDU. Inicará el 17 de enero de 2022 y concluirá el 28 de febrero de 2022.

1. Condiciones Previas

Para iniciar el Proceso de Matricula 2022, deberán encontrarse aptos para la matrícula. En tal sentido, deben verificar el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- a). **NO TENER ADEUDOS:** a la fecha de matrícula no deben mantener deuda pendiente de pago. Deben encontrarse canceladas todas las obligaciones de pago exigibles, incluida la pensión de diciembre 2021. De lo contrario, no se podrá iniciar el proceso de Matricula 2022.
- b). **CONFORMIDAD ACADEMICA Y /O CONDUCTUAL:** En los casos que los alumnos que se encuentren en situación académica o conductual irregular o de riesgo, deben obtener previamente la conformidad de la Dirección, a fin de poder matricularse.
- c). Aceptar los términos y condiciones del Contrato de Matricula 2022, el mismo que está conformado por Las Condiciones Económicas, Las Condiciones Pedagógicas y el Reglamento Interno, anexos a los documentos de matrícula.

2. Actualización de Datos.

Este proceso es sumamente importante por cuestiones de seguridad; además, ayuda a resolver cuestiones de carácter administrativo y logístico:

- Información general del Alumno.
- Información Médica.
- Permisos y Autorizaciones.
- Exoneración del curso de Religión (sustentar con documentación)
- Exoneración de Educación Física (sustentar con documentación)

- Aceptación de términos y condiciones de contrato de matrícula 2022.
- Autorización en caso de emergencia.

3. Cumplimiento de los requisitos y etapas del Proceso de Matricula:

El Padre de Familia, Tutor o Apoderado. debe cumplir con cada uno de los pasos del proceso de matrícula 2022, conforme a lo indicado en este documento, con la finalidad de permitir al colegio realizar las gestiones y trámites correspondientes a la matrícula, de manera oficial, ante el Ministerio de Educación, conforme a la normativa del sector educativo que regula el particular.

4. Pago de matrícula.

Para finalizar el Proceso de Matricula 2022 deberán haber cancelado el monto correspondiente a la matricula 2022 y hacer llegar el voucher de depósito al whatsapp 988329294 con la Sra. Patricia Sánchez para la conformidad del mismo.